

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 1100140030162017007500
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A.
DEMANDADO: GUSTAVO RAFAEL MEJÍA

Teniendo en cuenta que no obra en el expediente, acreditación de la inscripción del embargo decretado sobre el vehículo de placas IEQ-577, no se accede a la solicitud de aprehensión pedida por el extremo demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e851b3bd46912f25488b9254e20ae9073c96a170c23c4d1e199619823659cbf

Documento generado en 16/09/2020 09:47:50 a.m.